

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**42172** *Anuncio de la Notaría de don Carlos González Pedregal de subasta extrajudicial de una finca.*

Carlos González Pedregal, Notario de La Orotava, perteneciente al Colegio de Las Islas Canarias,

Hago constar: Que en esta Notaría, sita en 38300 La Orotava (Santa Cruz de Tenerife), calle Carrera Escultor Estévez, número 1-A, 3.º, se tramita la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Número treinta y uno.- Vivienda señalada con la sigla 5E, situada a la izquierda entrando de la planta tercera alta del edificio denominado Ucanca, 2.ª fase, sito en la calle Alfonso Trujillo Rodríguez, esquina a la Avenida Doctor Emilio Luque Moreno, 25, en el término municipal de La Orotava (Santa Cruz de Tenerife).

Superficie.- Mide ciento veinte metros cuadrados.

Linda.- Este, con caja de escalera del portal E y las fincas treinta y nueve y veintitrés; Oeste, con la finca treinta y seis; Norte, con zona común que le separa del edificio de Temait, S.A.; y Sur, la finca veintitrés y vuelo de zona común interior.

Anexos.- Tiene como privativos:

a) Un cuarto lavadero en la planta de cubierta que mide cuatro metros cuadrados, y linda: Este, conde tiene su entrada, con zona común de acceso, vuelo de patinillo y caja de escalera; Oeste, con azotea de la finca veintinueve; Norte, con lavadero de la finca veintinueve y vuelo de patinillo; y Sur, con azotea de esta finca.

b) Y una porción de azotea que mide veintinueve metros cuadrados, y linda: Norte, con lavadero de esta finca, caja de escalera y azotea de la finca número veintinueve; Sur, con vuelo de patio y la finca número veinticinco; Este, con vuelo de patio y la finca número veinticinco; y Oeste, con azotea de la finca número veintinueve y azotea de la finca número treinta y cuatro.

Cuota.- Dos enteros cuarenta y cuatro centésimas por ciento (2,44%).

Inscripción.- Registro de la Propiedad de La Orotava, Tomo 854, Libro 262, Folio 102, Finca número 19.003.

Referencia catastral.- Número 1215902CS5411N0132XJ.

Situación posesoria: Se ignora.

Al no encontrarse todavía operativo el portal de subastas que habrá de ser dispuesto por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado (artículo 129.2.d) de la Ley Hipotecaria, y no ser posible, por tanto, la celebración de la subasta en forma electrónica, procede la celebración de la misma en forma presencial, con sujeción a las siguientes

Condiciones:

1º) La subasta se celebrará en el local de esta Notaría, ya indicado, el día 8 de Enero de 2015, a las 11,00 horas.

2º) El tipo base será el pactado en la Escritura de constitución del préstamo, que asciende a doscientos diecinueve mil seiscientos sesenta y dos euros (219.662 €).

3º) Para tomar parte en la subasta los postores, salvo el acreedor, deberán consignar una cantidad equivalente al 5% del tipo señalado para la subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

4º) Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

5º) Únicamente la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

6º) La documentación y certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes, de 9.30 a 13.30 horas.

7º) Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

8º) Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

La Orotava, 26 de noviembre de 2014.- El Notario.

ID: A140059911-1